

La necesidad del voto electrónico ante la elección del Poder Judicial en México

Ninfa Elizabeth Hernández Trejo

Por primera vez en la historia de México se tiene la posibilidad de que la ciudadanía elija cargos del Poder Judicial, debido a la reforma en la materia que tuvo lugar durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, incluida en el paquete de reformas conocido como Plan C. Tanto la reforma como todo lo que implica la organización de la elección de dichos cargos (ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistraturas de circuito y de las Salas Regionales y personas juzgadoras), en manos del Instituto Nacional Electoral (INE), ha recibido críticas y se ha cuestionado sobre los niveles de participación electoral y los retos que ello implica.

Este documento se centra en observar los desafíos que se presentan particularmente en torno a la emisión del sufragio y las alternativas que se presentan con el voto electrónico para facilitar este ejercicio. Empezando por la cantidad de candidaturas que se visualizarán en la boleta y de los diferentes cargos a elegir, seguido de la dificultad que pueda presentar la distribución de los nombres de las candidaturas para las personas con discapacidad visual; seguido de la posibilidad de que la participación sea baja, con lo cual se estima un gasto oneroso en la impresión de boletas. En ambos casos el voto electrónico, en ambas modalidades pero sobre todo en la presencial a través de urnas electrónicas, se presenta como la mejor alternativa.